Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARÍA MARTINA PEÑA ÁVILA
DEMANDADO : ALIRIO MARDOQUEO LÓPEZ MORALES
RADICACIÓN : 2015-00554

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de mayo de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta no se han allegado la totalidad de las pruebas documentales ordenadas en audiencia del 12 de febrero de 2018, se aplaza la audiencia programada para el día 10 de mayo de 2018, una vez se allegue lo requerido, se procederá a fijar fecha y hora para la continuación de la diligencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 33 del 15 MAY 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria